



ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS CABECERA MUNICIPAL: GONZÁLEZ En: GONZÁLEZ a las 12:03 horas del día 5 de junio de 2024, en CALLE MANUEL AZUETA, NÚMERO 212, ESQUINA CON CALLE HIDALGO, ZONA CENTRO, C.P. 89706, GONZÁLEZ, TAMAULIPAS domicilio de este Consejo Municipal, se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el **CÓMPUTO MUNICIPAL** de la elección para el **AYUNTAMIENTO** toda a su vez que **EXISTAN ERRORES O INCONSISTENCIAS EVIDENTES** procedieron a realizar, conforme a los artículos 309, 310, 311, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 275, 276 y 277 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 429 del Reglamento de Elecciones, el cómputo de la casilla tipo CONTIGUA 1 de la Sección 0293 ubicada en: AVENIDA PEDRO JOSÉ MÉNDEZ, SIN NÚMERO, COLONIA PROGRESO POBLADO ÚRSULO GALVÁN, CÓDIGO POSTAL 89734, GONZÁLEZ, TAMAULIPAS haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBANTES:	DOSCIENTOS CUATRO	204
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS CORRESPONDIENTES	DOSCIENTOS SETENTA	270

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	(con letra)	(con número)
	SETENTA	70
	DIEZ	10
	TRES	3
	SIETE	7
	OCHO	8
	DOS	2
	CIENTO CINCUENTA Y SIETE	157
	UNO	1
	SEIS	6
	CERO	0
	CERO	0
	CERO	0
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	UNO	1
VOTOS NULOS	CINCO	5
TOTAL	DOSCIENTOS SETENTA	270

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
ROLANDO VILLELA REYES		

*T=TITULAR, S=SUPLENTE

SECRETARÍA/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
NURIA MAGALY MOCTEZUMA ARREOLA		

*T=TITULAR, S=SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
ESTEFANIA CASTANEDA CASTILLO		
MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ		
MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR		
VICTOR URIEL BRAVO CASTRO		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
	ESTEFANIA SMITH VERLAGE		Propietario
	ENRIQUE CAMARGO GONZALEZ		Suplente
	JUAN ALBERTO TORRES RUIZ		Propietario
	JUAN EDUARDO RODRIGUEZ CASTILLO		Propietario

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES.